



LISTADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS PARA LICITANTES DEL “CONCURSO PARA LA INSTALACION Y EXPLOTACION DE MODULOS CON DESTINO A BA/RESTAURANTE U OTRO TIPO DE ESTABLECIMIENTO DE RESTAURACIÓN EN EL PASEO MARÍTIMO DEL MUELLE RIBERA EN LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN”.

Pregunta 1º.- ¿Se podría incluir una planta sótano para almacén, cámara frigorífica, etc., bajo la edificación del restaurante?

No se contempla tal posibilidad en el pliego, por lo que no está permitido.

Pregunta 2º.- ¿Se podrían colocar mesas y sillas fuera del ámbito de ocupación de la parcela A y B? ¿Qué ocupación máxima podría utilizarse? ¿Se podrían incluir sombrillas?

Les remitimos a la base 4ª punto 2.1.a) del pliego regulador del concurso, donde se dice:

“a) Ámbito y superficie:

-Ámbito: El señalado en el plano de ordenación general. Fuera de estas delimitaciones de la parcela no se podrá colocar ningún elemento fijo móvil relacionado con la concesión, ni ocupando suelo y/o vuelo”.

Pregunta 3º.- Solicitud de planos de acometida y alcantarillado.

Se adjuntan planos como anexo I.

Pregunta 4º.- Solicitud de planos de pendiente.

Se adjuntan planos como anexo II.

Pregunta 5º.- Una farola se encuentra dentro de una de las parcelas a concesionar.

La Autoridad Portuaria trasladará dicha farola de lugar con anterioridad al inicio de las obras.

Pregunta 6º.- ¿Es obligatorio solicitar licencia municipal de obras al Ayuntamiento de La Línea de la Concepción?

Si.

Pregunta 7º.- ¿Cumpliendo la altura límite de construcción e instalaciones de 4,00 m, a la vez que se garantizan las condiciones de permeabilidad visual, seguridad estructural,



seguridad en el uso, accesibilidad y evacuación en caso de emergencias y otras normas de obligado cumplimiento, es posible el uso de la cubierta como transitable??

Si, con el cumplimiento de las correspondientes medidas de seguridad y de normativa laboral en lo referente a su uso y mantenimiento.

Pregunta 8º.- En el caso de que se plantee con cerramiento de fachada en alguna línea límite de la parcela, ¿es posible volar elementos en formación de cornisas, fuera de los límites de la parcela?

No.

Pregunta 9º.- La parcela B, se ubica separada de la avenida, por una vía de servicio con anchura para un solo vehículo y carril bici, que limita el acceso al restaurante para carga y descarga de personas con movilidad reducida, taxi o carga y descarga de mercancías, ¿se prevé algún tipo de intervención para la creación de una zona de apeadero o carga y descarga?

No.

Pregunta 10º.- Para la gestión de residuos sólidos generados por la actividad, ¿está prevista la ubicación de contenedores para la recogida de basura orgánica, vidrios y plásticos por parte de los servicios municipales?

No. La concesión no incluye la retirada de residuos sólidos.

Pregunta 11º.- ¿Sería posible crear un acceso restringido al área del restaurante desde alguno de los muelles del puerto deportivo?

No.

Pregunta 12º.- Cumpliendo la altura límite de construcción e instalaciones de 4,00 m, a la vez que se garantizan las condiciones de permeabilidad visual, seguridad en el uso, accesibilidad y evacuación en caso de emergencia, ¿es posible la instalación de placas solares en cubierta que hagan más sostenible y eficiente energéticamente la edificación?

Si.

Pregunta 13º.- Para el diseño estructural de la edificación, ¿existen condicionantes para la implantación de cimentación superficial o instalaciones enterradas?



Si, los debidos al trazado de las instalaciones urbanas existentes. Adicionalmente cualquier alteración del pavimento existente debe ser mínima. No se permiten instalaciones enterradas o semienterradas.

Pregunta 14º.- En la parcela A, la planta de ocupación se entiende totalmente medianera al parque infantil existente, ¿habría posibilidad de crear un espacio libre entre el parque y la parcela sin restar superficie a esta?

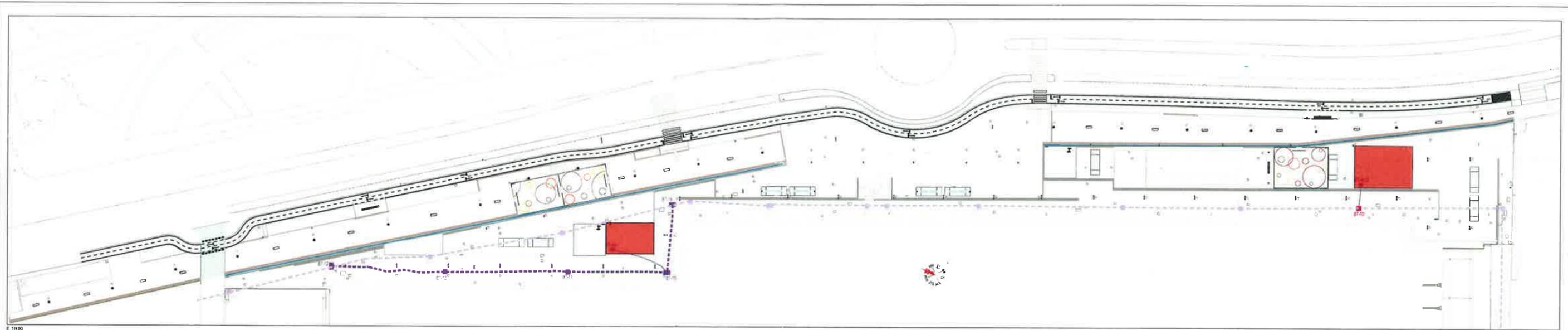
No.

Pregunta 15º.- En los parámetros urbanísticos se cita como altura máxima de edificación 4 metros incluyendo instalaciones, ¿esta altura, como es habitual en las ordenanzas municipales, se refiere a la altura de cornisa de la cubierta?

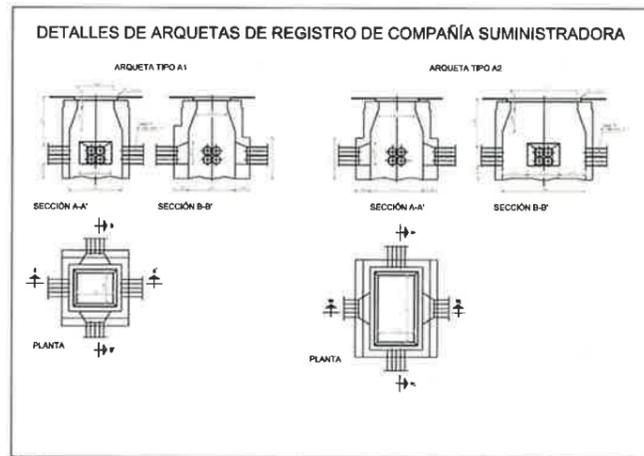
No, puesto que incluye instalaciones, es decir se refiere a la altura máxima de su envolvente, habida cuenta que las instalaciones que se sitúen en la cubierta, deberán estar integradas en el conjunto edificatorio.

Algeciras, 21 de diciembre de 2017

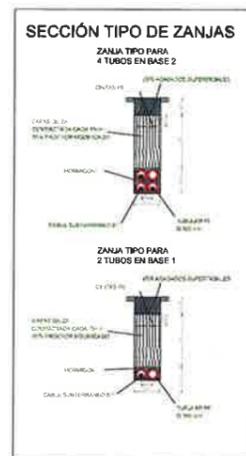
ANEXO J.1 BAJA TENSION



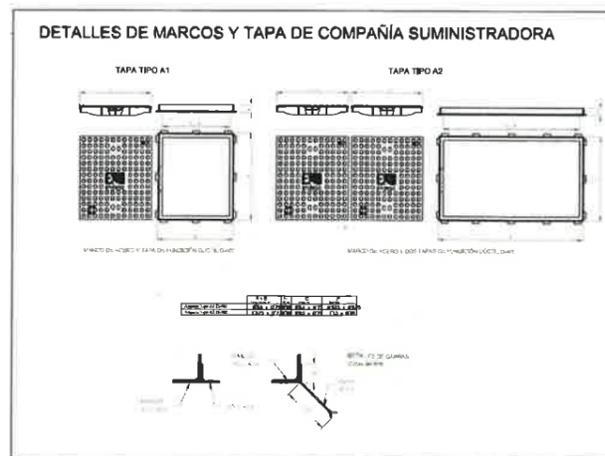
E 1400



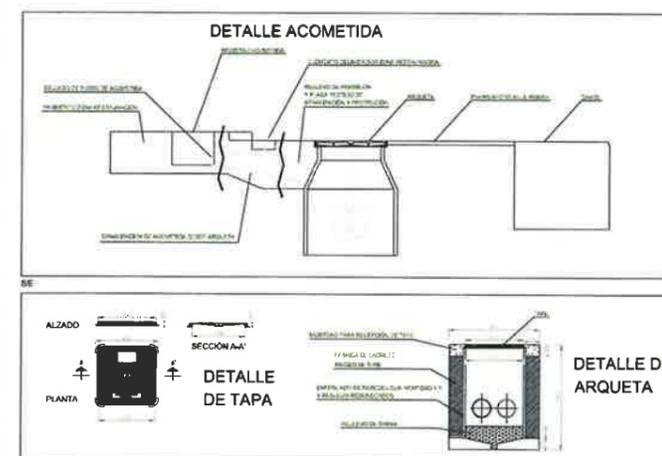
E 1390



E 140



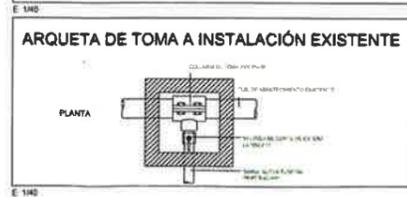
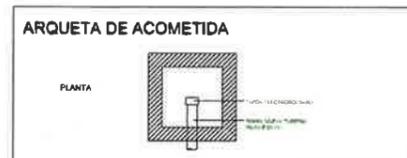
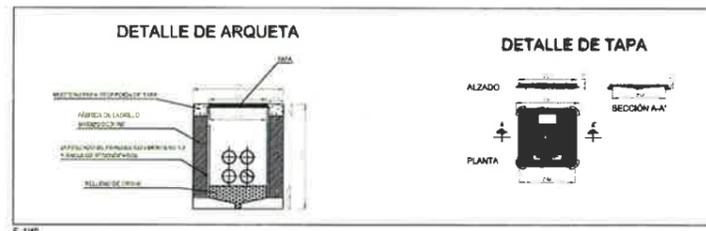
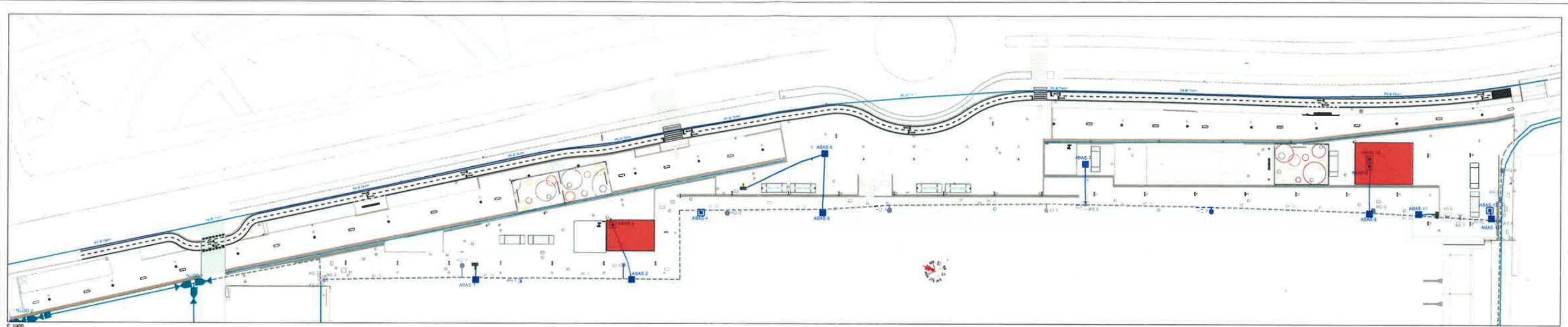
E 120 (Detalle garras E 15)



E 120

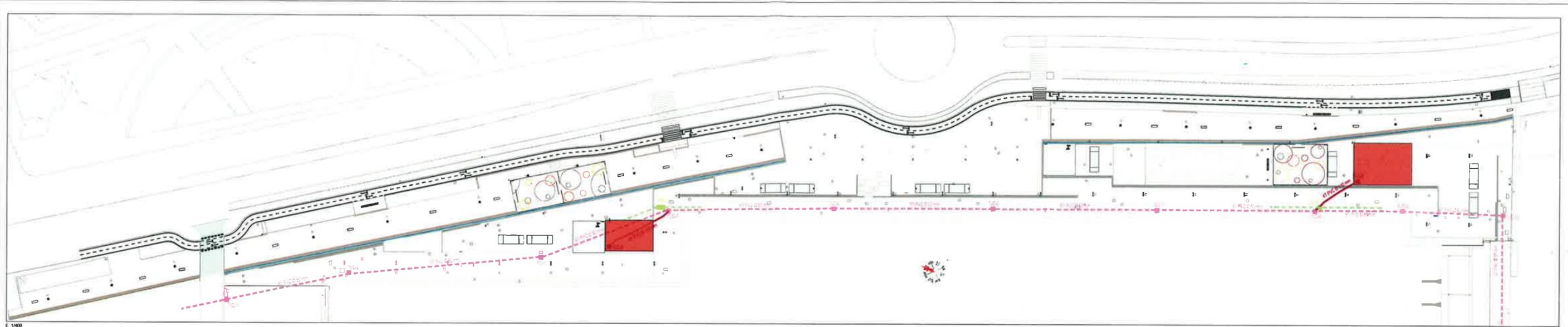
LEYENDA

	PRISMA DE BAJA TENSION 6T PVC Ø 180 mm
	PRISMA DE BAJA TENSION 4T PVC Ø 180 mm
	ARQUETA BT TIPO A1
	ARQUETA BT TIPO A2
	ARQUETA BT ACOMETIDA
	ARQUETA DE EXISTENTE REFORMADA
	PRISMA DE BT EXISTENTE
	ARQUETA DE BT EXISTENTE CON TAPA PUESTA A COTA

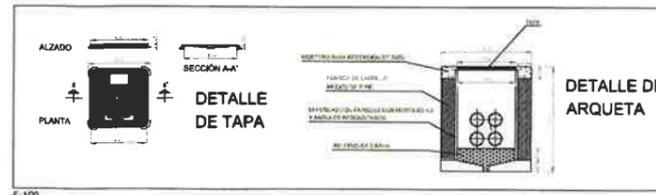
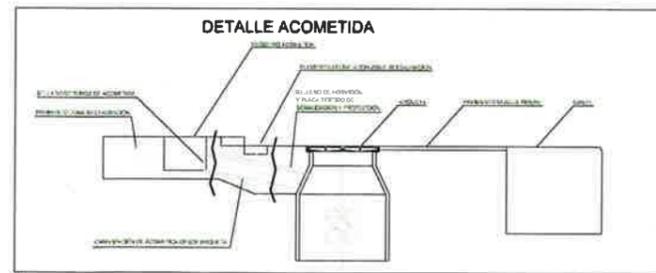
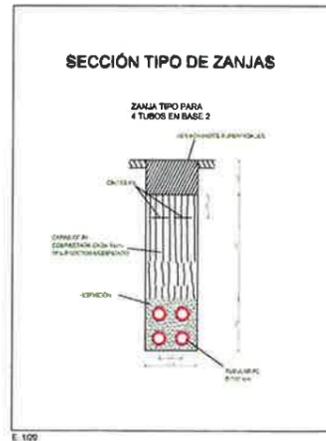


LEYENDA

<p>TUBERIA DE POLIETILENO PE-80 PN-10 863 mm</p> <p>ABAS-#</p> <p>ABAS-#</p> <p>FUENTE</p> <p>TUBERIA DE ABASTECIMIENTO RESPUESTA JUNTO A CARRIL BICI</p>	<p>VALVULA EXISTENTE CON TAPA DE ARQUETA PUERTA A COTA</p> <p>HIBRANTE EXISTENTE CON TAPA PUERTA A COTA</p> <p>CONTRAINCENDIOS EXISTENTE CON TAPA PUERTA A COTA</p> <p>TUBERIA DE ABASTECIMIENTO EXISTENTE EN SONA DE OBRA</p> <p>TUBERIA DE ABASTECIMIENTO EXISTENTE JUNTO A CARRIL BICI</p>
---	---



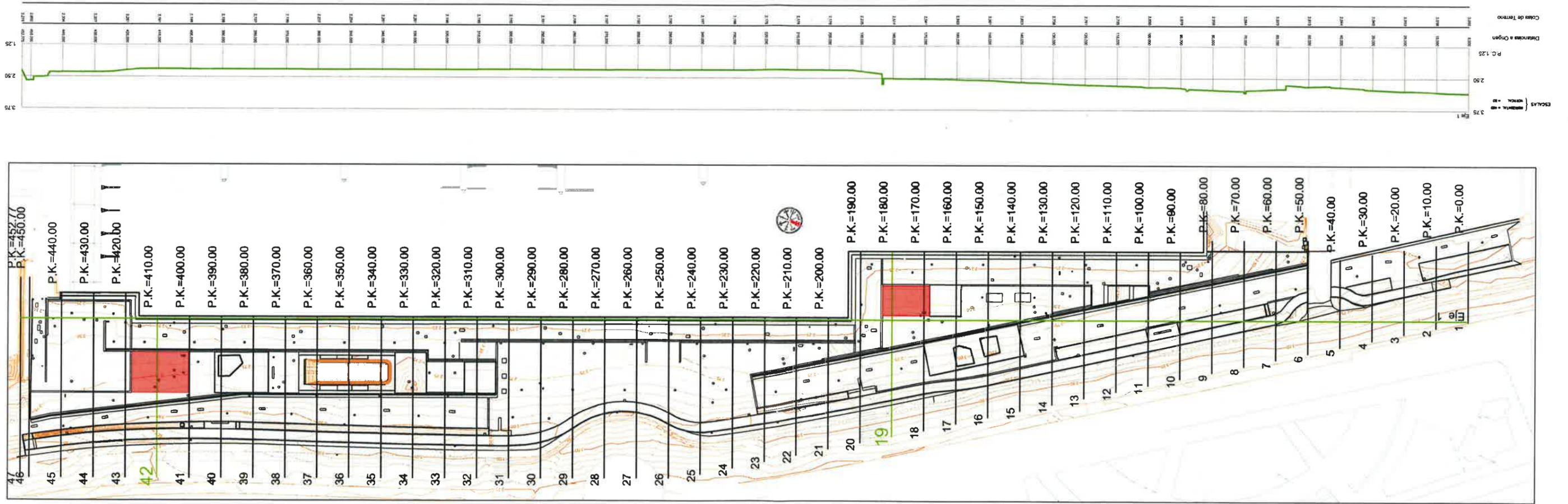
E 1/400



LEYENDA

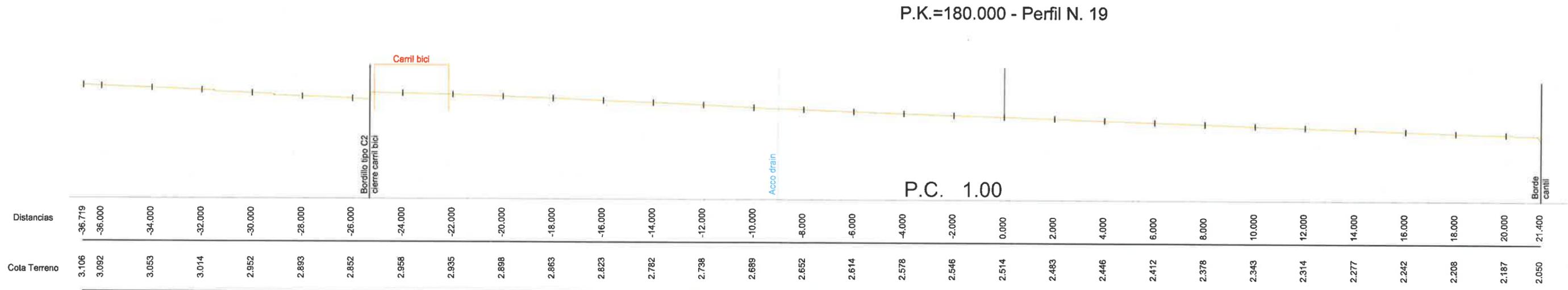
	ARQUETA DE TELECOMUNICACIONES PARA ACOMETIDA
	PRIMA DE TELECOMUNICACIONES PARA ACOMETIDA 4 TPC 8 110 mm
	PRIMA DE TELECOMUNICACIONES PARA CONEXION A RED DE TELEFONIA 4 TPC 8 110 mm
	ARQUETA DE TELECOMUNICACIONES EXISTENTE CON TAPA PUERTA A COTA
	PRIMA DE TELECOMUNICACIONES EXISTENTE 4 TPC 8 110 mm
	ARQUETA DE TELEFONIA PARA CONEXION DE ACOMETIDA DE TELECOMUNICACIONES
	PRIMA DE TELEFONIA 4 TPC 8 110 mm

ANEXO II.1. PLANTA LONGITUDINAL



ANEXO II.2

PERFIL TRANSVERSAL 19



ANEXO II. 3

PERFIL TRANSVERSAL 42

